CATÁLOGO

de los objetos que la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXHIBE EN LA

Exposición Universal de Barcelona

Ter Dr. D.

Cecilia Hassler

CATÁLOGO

de los objetos que la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXHIBE EN LA

Exposición Universal de Barcelona

BARCELONA
IMPRENTA DE LOS SUCESORES DE N. RAMÍREZ Y C.ª
Pasaje de Escudillers, núm. 4
1888

GOBIERNO ACTUAL DEL PARAGUAY

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

General D. Patricio Escobar

MINISTROS

Relaciones Exteriores. . .	*D. José S. Decond.*
Justicia, Culto é Instrucción Pública.	*D. M. A Maciel.*
Interior.	*D. Juan A. Mesa.*
Hacienda	*D. Higinio Uriarte.*
Guerra.	*D. Pedro Duarte.*

COMISIÓN DEL PARAGUAY
EN LA
Exposición Universal de Barcelona

PRESIDENTE HONORARIO

Dr. D. Matías Alonso Criado

Cónsul General del Paraguay en España

PRESIDENTE EFECTIVO

D. DAVID ROUVIER

Cónsul del Paraguay en Barcelona

VOCALES

D. Juan Rius

D. Eduardo Brugada

PRIMERA PARTE

LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

su descripción estadística-geográfica é histórica

POR EL DOCTOR

DON MATÍAS ALONSO CRIADO

CONSUL GENERAL EN ESPAÑA

Situación.—Extensión.—Población

Situación.—La República del Paraguay ocupa la parte central de América del Sud. Su territorio tiene la forma de dos V: una formada por los ríos Paraná y Paraguay y otra formada por éste y el Pilcomayo al Norte y Occidente de la primera, lindando con las Repúblicas Argentina, Bolivia y el Imperio del Brasil.

La República del Paraguay está situada astronómicamente entre los grados 20 y 27.50, latitud Sur, y 55.40 y 62, longitud O. de Greenvich.

Extensión.—La parte oriental del Paraguay tiene aproximadamente 10.000 leguas cuadradas, y 8.000 la occidental ó Chaco.

La República del Paraguay es 1.15 veces la extensión de Noruega; $1.^{20}$ la de la Gran Bretaña é Irlanda; $1.^{25}$ la de Italia; $1.^{30}$ la de Turquía; $2.^{70}$ la de Nicaragua; $2.^{80}$ la de Rumanía; 3 la de Guatemala; 3 la de Honduras; 4 la de Portugal; $5.^{70}$ la de Grecia; 5^{80} la de Bulga-

ria; 7 la de la República Dominicana; 7.20 la de Costa Rica; 7.60 la de Servia; 8.60 la de Suiza; 9.70 la de Dinamarca; 11.30 la de Holanda; 12.60 la de Bélgica; 15.60 la de Haití; 19.70 la de San Salvador; 41 la de Montenegro; 145 la de Luxemburgo; 736 la de Andorra, 2.380 la de Lichtenstein, 4.100 la de San Marino, 17.000 la de Mónaco.

Extensión del Paraguay con relación á los demás países.

Estados Unidos, 25 veces nuestra extensión territorial; Brasil, 22 veces íd. íd.; Rusia, 13 veces íd. íd.; Confederación Argentina, 7.50 veces íd. íd.; Méjico, 5 veces íd. id.; Bolivia, 3 veces íd. íd.; E. U. de Venezuela, 3 veces íd. íd.; Perú, 3 veces íd. íd.; E. U. de Colombia, 2.50 veces íd. íd.; Ecuador, 2 veces íd. íd.; Chile, 1.50 veces íd. íd.; Austria-Hungría, 1.70 veces íd. íd.; Alemania, 1.40 veces íd. íd.; Francia, 1.35 veces íd. íd.; España, 1.30 veces íd. íd.; Suecia, 1.20 veces íd. íd.; Finlandia, 1 veces íd. íd.

Á causa de la última guerra perdió el Paraguay una tercera parte de su territorio.

Población.—Durante la guerra (1865-1870) con el Brasil y las Repúblicas Argentina y Uruguaya, perdió el Paraguay nueve décimas partes de su población, un millón aproximadamente en la lucha, epidemias, hambre y ostracismo.

Actualmente la población del Paraguay se aproxima á medio millón de habitantes.

Existen en el Paraguay extranjeros de todos los países, sobresaliendo los italianos, españoles, alemanes, ingleses, argentinos, brasileros, uruguayos, bolivianos, norte-americanos, portugueses, etc.

Comprobado que el suelo de este país posee, en término medio, mayor capacidad productora de alimentos para sostener la especie humana y que en sus entrañas

abriga mayor riqueza de materia prima para alimentar las industrias que el de Bélgica ó Alemania, que es una de las más desfavorables suposiciones que pueden hacerse, se deducen que hay en el Paraguay lugar para unos veinte millones más de almas, ó que pueden vivir con más holgura que en Europa este número de habitantes.

Organización política.

Administración pública.—El Paraguay es una República libre é independiente y su Gobierno es democrático-representativo-unitario.

Existen tres Altos Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo.— Es desempeñado por el Presidente de la República—que se elige cada cuatro años por una Junta Electoral especial y no puede ser reelegido en ningún caso sinó con dos períodos de intervalo.—Existen cinco ministros Secretarios de Estado: del Interior, de Relaciones exteriores, de Hacienda de Justicia, Culto é I. Pública, y de Guerra y Marina; sin cuya intervención en los asuntos respectivos carecen de eficacia los actos del Presidente.

El Poder Legislativo.—Lo forman la Cámara de Diputados y la de Senadores, elegidos directamente por el pueblo de cada distrito, en la proporción de un Diputado por cada 6,000 habitantes y la de un Senador por cada 12.000.

Los Diputados duran en sus funciones 4 años, pueden ser reelectos y el Congreso se renueva por mitad cada bienio.

Los Senadores duran 6 años en el ejercicio de sus

funciones y son reelegibles. El Senado se renueva por terceras partes cada dos años.

• Los servicios de los Diputados y Senadores son remunerados por el Tesoro Nacional con una dotación que fijan leyes especiales.

El Poder Judicial.—Lo constituye un Tribunal S. de Justicia.—Jueces de lo Civil, Comercio y Crimen establecidos en la Asunción, y Jueces de Paz en todos los distritos de la República.

El territorio nacional se divide políticamente en departamentos, subdivididos á su vez en cantones ó partidos.

Cada distrito urbano tiene su respectiva Municipalidad, encargada de las funciones adecuadas de esta institución.

Todos los Departamentos tienen un Jefe Político con atribuciones propias determinadas por leyes especiales.

El Chaco ó Departamento Occidental está dividido en dos Comandancias militares.

Existen además Comandancias militares para la defensa de costas y fronteras en los puntos estratégicos de la República.

Religión.—La del Estado es la católica, siendo libre y permitido el ejercicio de cualquiera otro culto.

La Iglesia del Estado tiene un obispo en la Asunción y los sacerdotes respectivos en cada parroquia.

Derechos y garantías

(CONSTITUCIÓN VIGENTE DE 24 NOVIEMBRE DE 1870)

Artículo 18. Todos los habitantes de la República gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamentan su ejercicio: De navegar y comer-

ciar, de trabajar y ejercer toda industria lícita, de reunirse pacíficamente, de peticionar á las autoridades, de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio paraguayo libre de pasaporte, de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, de usar, de disponer de su propiedad y asociarse con fines útiles, de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender.

Art. 19.—La propiedad es inviolable y ningún habitante de la República puede ser privado de ella sinó en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causas de utilidad pública debe ser calificada por la ley y previamente indemnizada.—Solo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4.° (1) y sin su especial autorización es prohibido á cualquier otra autoridad ó persona alguna.

Ningún servicio personal es exigible sinó en virtud de ley ó de sentencia fundada en ley.—Todo autor ó inventor es propietario exclusivo de su obra, invento ó descubrimiento por el término que le acuerda la ley.—La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Codigo penal paraguayo, así como la pena de muerte por causas políticas.—Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir auxilios de ninguna especie sin indemnización.

Art. 20. Ningún habitante de la República puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por Comisiones especiales, sinó con arreglo al artículo 11 (2).—Nadie

---

(1) Los fondos del Tesoro Nacional lo forman el derecho sobre exportación é importación, de la renta ó locación de tierras públicas, de la renta de correos, ferrocarriles, de los empréstitos y operaciones de crédito y de los demás impuestos ó contribuciones que dicte el Congreso por leyes especiales.

(2) Artículo 11.—El derecho de ser juzgado por Jurados en las causas criminales, será asegurado á todos y permanecerá para siempre inviolable.

puede ser obligado á declarar contra sí mismo ni arrestado sinó en virtud de orden escrita de autoridad competente ni detenido más de 24 horas sin comunicársele su delito, y no puede ser detenido sinó en su casa ó en los lugares públicos destinados á este objeto. La Ley reputa inocentes á los que aun no han sido declarados culpables ó legalmente sospechosos de serlo, por auto motivado de juez competente.

Art. 21. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los hechos.—El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados, y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse á su allanamiento y ocupación.

Quedan abolidos toda especie de tormentos y los azotes. Las cárceles deben ser sanas y limpias, para seguridad y no para mortificación de los reos detenidos allí, y toda medida que á pretexto de precaución conduzca á mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable á las autoridades que la autoricen.

Art. 22. No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán desmedidas multas.

Art. 23. Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden y á la moral pública, ni perjudiquen á un tercero, están sólo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.—Ningún habitante de la República será obligado á hacer lo que no mande la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

Art. 24. La libertad de la prensa es inviolable y no se dictará ninguna ley que coarte de ningún modo este derecho.—En los delitos de la prensa sólo podrán entender los Jurados, y en las causas y demandas promovidas sobre publicaciones en que se censure la conducta oficial de los empleados públicos, es admitida la prueba de los hechos.

Art. 25. En la República del Paraguay no hay esclavos; si alguno existe, queda libre desde la jura de esta constitución y una ley especial reglará las indemnizaciones á que diere lugar esta declaración. Los esclavos que de cualquier modo se introduzcan, quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio paraguayo.

Art. 26. La nación Paraguaya no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza (1). Todos sus habitantes son iguales ante la ley y son admisibles á cualquier empleo sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Art. 27. Es inviolable la ley electoral del ciudadano, y se prohibe al Presidente y á sus Ministros toda ingerencia directa ó indirecta en las elecciones populares. Cualquiera autoridad de la ciudad ó campaña que por sí, ú obedeciendo órdenes superiores, ejerza coacción directa ó indirectamente en uno ó más ciudadanos, comete atentado contra la libertad electoral y es responsable individualmente ante la ley.

Art. 28. Toda persona está facultada en la República para arrestar al delincuente sorprendido en la ejecución del delito y conducirlo ante la autoridad para ser inmediatamente entregado á los jueces competentes.—El ciudadano está exento y perfectamente limpio de toda deshonra ó infamia, incurrida á motivo de algún crimen ó suplicio por cualquiera de sus parientes.

Art. 29. Toda ley ó decreto que esté en oposición á lo que dispone esta Constitución, queda sin efecto y de ningún valor.

Art. 32. Ninguna ley tendrá efecto retroactivo.

Art. 33. Los extranjeros gozan en todo el territorio

(1) Por una ley especial se han suprimido todos los títulos, quedando sólo subsistente como tratamiento, á las autoridades, desde el Presidente abajo, el muy democrático de *ciudadano*.

de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer sus industrias, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes.—No están obligados á admitir la ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas extraordinarias.

Art. 34. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta ley fundamental, no serán entendidas como negación de otros derechos y garantías no enumeradas, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana democrática representativa.

Instrucción pública

Establecimientos públicos.—Biblioteca pública.—Prensa.—El idioma general y oficial es el español.

Entre el pueblo se habla el Guaraní, dialecto indígena, cuyo uso disminuye diariamente.

Desde el primero de noviembre de 1881 la enseñanza primaria es obligatoria para los niños de ambos sexos.

Además del Ministerio de Instrucción Pública existe para fomentar ésta un Consejo Supremo de Educación.

Al reglamentarse la Ley de Educación de 24 de octubre de 1887, por decreto de 31 de enero de 1888, se han creado rentas especiales para la enseñanza, destinando al fomento de la misma:

1.° La suma votada por el Presupuesto general; 2.° el 10 % del producto de las rentas de tierras públicas y yerbales; 3.° el producido del adicional de 3 % tan pronto como haya terminado de aplicarse á la amorti-

zación de la deuda interna; 4.° las multas en general; 5.° el producido de las herencias, vacantes y sucesiones determinadas en el inciso 7.°, art. 24 de la ley; 6.° el producido de los derechos de pregón ó sea $1/2$ % sobre el importe de todos los remates judiciales, y 7.° el producido de un peso fuerte por cada varón domiciliado en la República, mayor de 22 años.

En la actualidad se costean en la campaña 138 escuelas primarias, en las cuales reciben instrucción 15.180 alumnos de ambos sexos.

Los fondos invertidos en la educación se elevaron el año 1887 á $ 158.459.

El Consejo de Educación se viene ocupando en este momento de establecer tres colegios de segunda enseñanza en los puntos siguientes: Villa Concepción, Villa Rica y Villa del Pilar, los cuales quedarán instalados durante el presente año.

La enseñanza secundaria está á cargo del *Colegio Nacional*, sostenido por el Gobierno y con una renta propia de 4 % sobre la importación de los derechos de Aduana.

El Colegio Nacional ocupa uno de los edificios más vastos de la Asunción—que todos los años aumenta y mejora por los recursos abundantes con que cuenta.

El plan de estudios es análogo á los Colegios Nacionales de la Confederación Argentina y á los Institutos de España.

Cada distrito de la República tiene derecho á colocar un alumno becado en el colegio, y la Municipalidad de la capital tiene también un número de becas.—Se admiten internos y medios pensionistas por una cuota módico.—El establecimiento viste y calza los alumnos internos, les da buen alimento, médico y botica en sus enfermedades, ropa limpia, papel y toda clase de útiles de estudio.

El programa abraza seis años.

En el Colegio Nacional está prohibido hablar en guarany.

El establecimiento cuenta con 15 profesores.

La Escuela Normal y la Academia de Derecho forman parte del Colegio Nacional—y se costean con los mismos fondos especiales.

El Seminario Conciliar bajo la exclusiva dependencia del Obispo y á cargo de los PP. Lazaristas, es sostenido en parte por el Estado y donaciones privadas.

Existe un gran nùmero de colegios particulares, Hermanas de la Caridad, Evangelistas. etc.

No existe aún en el Paraguay la enseñanza superior, pero se reconocen y aceptan, previa equitativa reválida, los títulos profesionales de todas las Universidades del mundo.

Contando con recursos ó rentas propias, la instrucción pública está llamada á obtener un gran desarrollo en el Paraguay.

En la Asunción existe una Biblioteca pública y se publican cinco diarios del tamaño de los mayores periódicos de Europa.

Beneficencia.—Asociaciones

En la capital de la Repùblica existen asociaciones de caridad y socorros mutuos para todas las aflicciones de la vida.

El Estado y los particulares sostienen Hospitales, Asilo de Huérfanos, Mendigos, Manicomio. etc.

Los residentes extranjeros tienen diferentes Asociaciones de Socorros Mútuos para atender á las necesidades de sus connacionales en casos de enfermedad, etc.

Los españoles, italianos, portugueses y alemanes tienen la mejor organización y recursos excedentes en sus respectivas Asociaciones de Socorros Mutuos.

Códigos.—Legislación

El Paraguay disfruta de las grandes ventajas de la Codificación con los últimos adelantos de la ciencia sobre la materia. Rigen el *Código Civil* de la Confederación Argentina, con un título adicional sobre el estado civil de las personas. El *Código de Comercio* argentino basado sobre el español. El *Código Penal*, el *Código de Procedimientos* sancionados el 22 de junio de 1887, más la ley de Jurados; el *Código Rural* y el *Código Militar*, confeccionados exclusivamente para el Paraguay, sobre todas las materias de su título.

La Legislación Administrativa, compuesta de las leyes de tierras públicas, montes, yerbales, minas, municipalidades, monedas, aduanas, puentes, patentes, papel sellado, telégrafos, inmigración, colonización, etc., etc., se halla compilada en dos tomos del *Registro Oficial* que se acaba de publicar y abraza el período de reorganización nacional desde 1870 hasta la fecha.

Finanzas

Hacienda pública.—Gastos, Recursos, Presupuesto, Ingresos, Deudas.—Todos los años se forma la Ley de Presupuestos por el Cuerpo Legislativo. En el de 1886 los ingresos fueron $ 1.531,802, (1) y los gastos sólo alcanzaron á 1.377,756 $.

(1) El peso paraguao equivale á cinco pesetas españolas.

Aumentando continuamente el excedente de fondos con la venta de tierras públicas y otros ingresos del Tesoro, el Gobierno ha decretado varias obras, como arreglo de puentes, caminos y edificios públicos, para invertir en ellos el *superavit* de su presupuesto.

Las rentas ordinarias representan actualmente la suma de pft. 1.267,851,90 distribuídas como sigue: Aduanas pft. 1.153,526,21; otros impuestos pft. 114,325,69. El excedente en favor del año 1887 es de pft. 239,879,06, ó sea un 23 % de aumento, sin incluir en aquella cifra la suma de pft. 23,771,42 procedente de arrendamientos de yerbales, montes y campos.

El total de los recursos, acumulando á dichas partidas las ventas de tierras fiscales y yerbales y las utilidades bancarias, monta á pft. 3.056,093,46.

La deuda interna quedó reducida á pesos fuertes 1.068,891,53 en 1.° de enero de 1888, distribuída en la forma siguiente:

Fondos públicos pft. 21,699,20; letras y órdenes á pagar pft. 102,962,33; títulos fiduciarios (ley de 6 de marzo de 1886) pft. 944,230,00.

Tanto el servicio de esta deuda como la procedente de los empréstitos de Londres se sigue haciendo con la más escrupulosa religiosidad.

La deuda exterior ha sido reducida por el convenio de Londres de 4 de diciembre de 1885, á $ 4.250,000. Los intereses de esta deuda son el 2 %, los cincos primeros años; el 3 % los 5 siguientes, y el 4 % el resto. Á contar de la 11.ª anualidad, se pagará una amortización de ½ %.

Todos los gastos del presupuesto y deudas se abonan con la más estricta puntualidad por el Gobierno del Paraguay.

Instituciones de crédito

Bancos.—Existen en la Asunción varias instituciones del crédito, sobresaliendo el *Banco Nacional*, del *Comercio*, *Territorial* é *Hipotecario*, creados todos por la iniciativa privada, y su marcha progresiva se acrecienta cada año.

El *Banco Nacional*, que es el más antiguo, aunque de iniciativa privada, es patrocinado por el Gobierno, emite papel moneda y goza de algunos privilegios fiscales, pudiendo establecer sucursales en todos los departamentos.

Según consta de la última Memoria de su Directorio, dicho Banco tuvo en 1887 un movimiento general de caja de $ 40.949,574'21. Más que el año anterior $ 12.194,471'54. Las cuentas corrientes entre lo recibido y lo pagado sumaron $ 23.491,981'36. Más que el año anterior $ 9.193,682'86. La ganancia total del año ha sido de $ 216,317'93; correspondiendo á cada acción un dividendo de $ 15. El Balance general del 31 de diciembre de 1887, dió este resultado:

ACTIVO

Accionistas, cuotas á recibir..	$f.	825,000'00
Caja, existencia en metálico. . . .	»	326,330'35
Muebles y útiles.	»	10,329'42
Gastos de emisión..	»	9,628'84
Letras á cobrar..	»	1.431,937'07
Sección hipotecas.	»	119,922'00
Íd. Monte de Piedad.	»	16,657'28

Letras en depósito. (Gobierno).. . . .	$f	871,900.76		
Íd. íd. íd. (varios). .	»	65,491.67	»	937,392'43
Títulos fiduciarios.			»	58,391'18
Valores en garantía.			»	129,050'00
Varias cuentas.			»	259,791'48
Varios deudores en C/C.			»	493,781'94
			$f.	4.618,211'99

PASIVO

Capital.	$f.	1.500,000'00
Vales á pagar.	»	15,159'34
Depósito á plazo.	»	52,660'15
Íd. judicial..	»	39,696'22
Billetes en circulación.	»	820,010'10
Sección Caja de Ahorros.. . . .	»	13,081'36
Documentos en depósito.	»	1.124,833.61
Fondos de reserva.	»	45.850.40
Saldo de Utilidades en 1885-86. .	»	79,228.48
Ganancia líquida en 1887.	»	216,317.93
Varias cuentas.	»	398,068.91
Varios acreedores en C/C. . . .	»	313,315.49
	$f.	4.618,211.99

Monedas.—Pesas.—Medidas

MONEDA.—El *peso*, moneda nacional del Paraguay, equivale á cinco pesetas españolas. Se subdivide el peso en cien centavos. Circulan y se admiten las monedas de plata y oro de todos los países.

Pesas

1 Tonelada	20 Quintales. . . .	Kilogramos	920.160
1 Quintal	4 Arrobas.	»	46.008
1 Arroba	25 Libras.	»	11.502
1 Libra	16 Onzas..	»	0.460
1 Onza	8 Dracmas)	»	0.028

Medidas para líquidos

1 Pipa, litros.	581.568
1 Barril, 32 frascos, litros..	96.928
1 Frasco de 4 cuartas, litros.	3.029
1 Cuarta..	0.757

Para los granos, la cal, la sal, etc., se emplea la fanega, que se compone de 12 almudes. El almud es de 24 litros.

Medidas de longitud

	Metros
1 Legua de 5,000 varas, 26 $1/2$ al grado. .	4.191.83000
1 Cuerda, 60 de 83 $1/2$ varas en legua. . .	69.68000
1 Vara, 3 pies..	0.83856
1 Pie, 12 pulgadas.	0.27952
1 Pulgada, 12 en un pie.	0.02329
1 Línea, 12 en una pulgada.	0.00194

Medidas de superficie

La legua cuadrada paraguaya tiene 1,743 hectáreas. La legua ◘ contiene 3,600 manzanas ó cuadras. La cuadra ◘ tiene 10,000 varas ◘ equivalentes á 7,031 metros.

El sistema métrico y decimal se halla generalizado en toda la República.

Comercio

El Paraguay produce materias primas y es escaso de industrias, exporta aquellas y recibe los artículos manufacturados que le faltan para el consumo.

Montevideo y Buenos Aires monopolizan hasta hoy el comercio del Paraguay, que sólo tiene relaciones indirectas con Europa.

La incomunicación del Paraguay durante la guerra le hizo perder el mercado de sus productos, suplantados por los similares del Brasil en el Río de la Plata.

La exportación la forman los siguientes artículos en una cifra aproximada:

Yerba mate (kilogramos).	6.000,000
Tabaco.	7.000,000
Cigarros (piezas).	25.000,000
Cueros secos.	100,000
Naranjas..	50.000,000
Maderas duras (metros)..	500,000

Siguen en menor cantidad, almidón, conservas, tablas, durmientes, esencias, zarzaparrilla, vetiver, crin, plumas de avestruz, cueros de venados, etc, etc.

Los principales artículos que el Paraguay recibe del exterior son azúcar, alfalfa, harina, sal, velas, cerveza, vinos, loza, madrás, algodonería, percales, camisetas, zarazas, etc., y en general, todos los artículos de lujo.

El movimiento comercial del Paraguay ha dado los últimos años el resultado siguiente:

		Importación	Exportación
1881	$f.	1,204,469‘17	1,928,548‘79
1882	»	1,320,125‘97	1,650,679‘19
1883	»	953,076‘62	1,766,457‘70
1884	»	1,448,000‘00	1,572,000‘00
1885	»	1,524,000‘00	1,493,000‘00
1886	»	1,621,000‘00	1,571,000‘00
1887	»	2,442,726‘58	2,005,610‘68

La diferencia entre ambas cifras es más aparente que real si se tiene presente que en el valor de la exportación no están incluídos los que corresponden á las maderas y varios otros frutos del país que no pagan derechos.

Artículos libres de derechos se importan por valor de 500,000 pesetas anuales. Gozan de aquella prerrogativa por la ley de Aduanas las máquinas, aparatos, utensilios agrícolas, semillas, carbón de piedra, hierro en barras, impresos, libros, objetos tipográficos y litográficos, instrumentos científicos, objetos de culto, resinas, soda, etc., etc.

El Gobierno se ocupa actualmente de disminuir los derechos de importación.

Del origen de las mercancías importadas se reparte un 48 % Inglaterra, siguen por órden de importancia Francia, Italia, Alemania, España, República Argentina, Uruguay, Bélgica, etc.

La navegación fluvial es activa, principalmente en los puertos del Río Paraguay. No es raro contar en el puerto de la Asunción 30 ó 40 navíos con las banderas de todos los países.

Clima del Paraguay

Considerando en conjunto el clima del Paraguay, es cálido y seco, sin alcanzar los grados y epidemias del Brasil, África, India y Cuba.

Las observaciones meteorológicas de muchos años dan como temperatura media anual 20° Reaumur, en el verano 28° y 5° en el invierno. La temperatura máxima del día se observa de 2 á 3 de la tarde y la mínima dos horas antes de la salida del sol.

Las dos estaciones principales se hallan bien determinadas. Los meses de más calor son diciembre, enero y febrero, y los más fríos junio, julio y agosto.

En el día más largo del año el sol alumbra durante trece horas 34 minutos y en el más corto once horas 26 minutos.

En los siete años (1877-1883) hubo como promedio 79 días de lluvia cada año, 72 nublados y 214 claros.

El número medio de tormentas fué de 41, ventarrones 14, y el de neblinas 3.

Las lluvias en los trópicos siguen el movimiento del sol. Cuando éste se halla al N. del Ecuador reina la estación de las lluvias en la zona tropical del N., y cuando pasa al S. de la línea equinocial llueve copiosamente en la zona tropical del Sur.

Las lluvias en el Paraguay cuya parte Norte se halla en la zona tórrida obedecen esta ley. Para demostrarlo tomamos la cantidad de lluvias caídas en 1883, y dividiremos el año en dos estaciones de seis meses cada una,

En octubre fué de 99 milímetros; en noviembre 202; diciembre 89; enero 46; febrero 127 y marzo 115. Total, seis meses 678 milímetros.

En abril 74, mayo 155, junio 51, julio 15, agosto 5, septiembre 167. Total de los seis meses 467 milímetros.

La diferencia entre la cantidad de lluvia de la primavera y verano sobre el otoño é invierno es de 211 milímetros.

La medida anual de agua caída en la Asunción en los siete años (1877-1883) fué de 1,646 milímetros.

Las observaciones hechas en Villa Hayes (Chaco) dan el resultado siguiente:

Diciembre á marzo, 959 mm. 7; junio á septiembre 246 mm. 3.

Abril y mayo están en una misma relación con octubre y noviembre, cuyo promedio se calcula en 157 mm para cada mes.

El cielo tiene una pureza admirable semejante al del Sur de Italia y Grecia.

Las mañanas y noches son siempre frescas, la temperatura cambia frecuente y rápidamente, pero sin hacer sufrir el organismo humano como sucede en el Río de la Plata.

Bajo el punto de vista higiénico el Paraguay se ha convertido en el Hospital del Río de la Plata, por sus inmejorables condiciones de salubridad, principalmente desde marzo hasta noviembre. De Montevideo y Buenos Aires concurren anualmente miles de familias en busca de salud.

Enfermedades endémicas malignas no existen en el Paraguay, y las epidémicas son más raras aún que en Europa.

La mortalidad y la longevidad, menor aquella y mayor ésta confirman este aserto.

Azara y otros autores refieren casos extraordinarios y auténticos de longevidad, entre otros el de un negro paraguayo muerto á los 180 años de edad.

El autor de estos apuntes conoció en 1885 un sacris-

tán de la Catedral de la Asunción que contaba 110 años. Encontró también hombres de más de 80 años que aseguraban no haber estado enfermos un sólo día y conservaban sus facultades físicas é intelectuales.

Las condiciones higiénicas y saludables del clima del Paraguay se explican por la ventilación del territorio, cubierto de selvas vírgenes, cruzado por extensos ríos, cubierto de montañas al N. E. y abierto al S. con una evaporación permanente. En el Paraguay el *Pampero* ha perdido mucho de su impetuosidad, produciendo una acción benéfica sin causar los estragos que produce en el Río de la Plata.

Comunicaciones

FERROCARRIL.—El primer ferrocarril que se construyó en la América del Sur fué en el Paraguay.—Existe una línea de la capital á Paraguarí, (73 hilos) se construye hoy hasta Villa Rica con proyecto hasta Encarnación, sobre el Río Paraná, donde se ligará con los caminos de hierro de la Confederación Argentina. La tarifa del ferrocarril es sumamente barata. Existen varios proyectos para construir un ferrocarril á Bolivia atravesando el Chaco.

TRANVÍAS.—Funcionan dos Empresas en la Asunción y sus alrrededores. Se proyecta otro en Villa Concepción, la segunda ciudad del Paraguay.

TELÉGRAFO.—Destruídos los que existían antes de la guerra se inauguró nuevamente el 15 de octubre de 1883 y funciona desde la Asunción al Paso de la Patria donde se enlaza con el Telégrafo Nacional Argentino. La tarifa interna es sumamente barata. La del exterior es más elevada á causa de los tratados internacionales

y según las distancias. Funciona también el telégrafo para uso particular en las vías férreas. Hay varias concesiones para establecer el telégrafo en diferentes puntos.

TELÉFONO.—Funciona en la Asunción desde 1884 uno de los sistemas más perfeccionados, bajo los auspicios de una empresa particular.

Ultimamente se ha dado una concesión á otra empresa que intenta establecer nuevo sistema.

La tarifa mensual del teléfono es equitativa.

CORREOS.—En la Asunción se hallan reunidas en un sólo local las oficinas de Correo y Telégrafo.

El Paraguay ingresó en la Unión Postal el 1.° de julio de 1881.

El servicio públicò se hace por la vía fluvial, férrea y á caballo. A las regiones extremas de la república se hace el servicio de correos á caballo con una rapidez que sorprende.

Las oficinas de la Asunción despachan por término medio 40 balijas diarias.

Todos los años se hace una Memoria con el movimiento de esta repartición, cuyo aumento explica mejor que otro dato la marcha progresiva del país, que hasta hoy no tuvo mayor enemigo que su aislamiento.

Circularon:

1881.	130,113	piezas
1882.	175,820	»
1883.	210,146	»
1884.	254,514	»
1885.	328,109	»
1886.	402,328	»

MENSAJERÍAS.—En las regiones donde el comercio no alcanza á remunerar los servicios de las vías férreas, existen numerosas líneas de mensajerías, que traspor-

tan pasajeros, equipajes y encomiendas de poco bulto y peso.

El Gobierno subvenciona algunas empresas.

SERVICIO MARÍTIMO.—Los vapores de Europa llegan solamente á Montevideo, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé. En el Río Paraguay los vapores no pueden calar más de diez pies.

Existen una compañía argentina, una uruguaya y otra brasilera, y varios particulares con vapores casi diarios á la Asunción llevando á bordo el correo, pasajeros y mercancías.

A Villa Concepción (Alto Paraguay) llegan tres vapores semanales.

A Villa Encarnación (Alto Paraná), existe también un servicio permanente en combinación con los vapores argentinos que ván á Misiones.

La competencia de *La Platense* (Ex-Lloyd-Argentino), la *Compañía Brasilera de navegación á vapor*, *Transportes fluviales* y otros varios vapores, que salen de Montevideo y Buenos-Aires hasta Matto Grosso (Brasil) han rebajado enormemente el precio de fletes y pasajes del Río de la Plata al Paraguay.

Se proyecta establecer líneas directas de vapores desde Europa al Paraguay para evitar los trasbordos de Montevideo y Buenos Aires, abaratando de aquel modo el comercio del Paraguay, oriente de Bolivia y occidente del Brasil.

Los pasajes de emigrantes desde Europa al Río de la Plata cuestan según la concurrencia de vapores en los puntos de partida.

Hamburgo.	160 pesetas
Bremen.	
Amberes	

Lóndres. Liverpool. Southampton.	200 idem
Havre.. Burdeos. Coruña. Vigo. Lisboa.	150 idem
Nápoles. Génova. Marsella.. Barcelona. Cádiz.	200 idem

Los inmigrantes á su llegada á la Asunción son alojados y mantenidos varios días en la oficina Hotel de Inmigrantes.

Del Rio de la Plata á la Asunción el Gobierno abona pasajes á las familias agricultoras é industriales.

Caminos.—Existen en todas las direcciones y entre todos los centros poblados de la República. Ultimamente el Gobierno y Asociación Rural del Paraguay han llamado á propuesta para la construcción de puentes en los principales ríos y arroyos, lo que facilitará grandemente la comunicacion terrestre.

Siendo el Paraguay el centro de Sud-América, lo será en breve de todas las comunicaciones de ésta.

Ayolas en 1537, é Irala en 1542 atravesaron el Chaco en dirección al Perú. El P. Patiño navegó todo el Pilcomayo en 1721. Los PP. Jesuitas tenían rutas en todas direcciones en los siglos XVII y XVIII.

En 1541 viniendo de España Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, desembarcó en Santa Catalina (Brasil) y cruzó por tierra en línea recta, atravesando selvas vírgenes y

los ríos Iguassú y Monday, llegando á la Asunción en 130 días.

Es de esperar que algún día se hagan los mismos trayectos en vía férrea.

Inmigración y colonización

La despoblación relativa, la baratura de la tierra, su fertilidad, la escasez de brazos para las faenas agrícolas, el clima sano, la seguridad para las personas y las garantías para los intereses, amparados por leyes y tribunales normales, la libertad del trabajo sin impuestos ni gavelas de ningún género, con medios fluviales y terrestres de fácil comunicación en el interior y exterior, dan á la República del Paraguay, ventajas sobre los demás países á favor de la inmigración y colonización.

La paz interior y exterior que goza el Paraguay, el aumento de sus rentas y la preocupación constante de su Gobierno confirman esta verdad.

Las producciones especiales del Paraguay, tienen un mercado permanente y de económico trasporte en el Río de la Plata cuya región no las tiene similares.

Van enseguida algunas disposiciones de la Ley de 7 de Junio de 1881, para favorecer la inmigración y colonización.

«Art. 4.° Autorízase al P. E. á establecer algunas colonias agrícolas en diversos puntos de la República, cuidando de escoger para ellas terrenos propios para agricultura, situados con preferencia sobre las costas de los ríos y las líneas férreas ó en la dirección de sus prolongaciones proyectadas.

Art. 9.° Los terrenos destinados para la colonia se-

rán subdivididos en lotes de diez y seis y de ocho cuadras cuadradas de á cien varas, ó sean mil doscientas y de seiscientas áreas.

Art. 11. Se reservará igualmente en cada colonia uno ó más campos inmediatos al terreno que forma la colonia, los cuales serán destinados al usufructo común de todos los colonos para el pastoreo de sus animales.

Art. 13. Cada familia deberá constar de un grupo de tres adultos ó de cinco personas incluso niños, y acreditar su buena conducta, laboriosidad y conocimientos de la agricultura.

Art. 14. Las familias que se encontrasen en las condiciones expresadas en el artículo anterior, recibirán cada una gratuitamente del Gobierno:

1.° El importe del pasaje desde el punto de su embarque hasta el lugar de su destino.

2.° Mantención por seis meses, prorrogables por otros seis más en caso de circunstancias extraordinarias, de fuerza mayor ú otros inconvenientes atendibles, debidamente justificados, al establecerse en la colonia, asi como habitación, útiles de labranza, semillas y animales para el servicio.

3.° Un lote de diez y seis cuadras cuadradas ó sean mil doscientas áreas cuyos títulos definitivos de propiedad se le otorgarán después de haber trabajado en él cinco años consecutivos.

Art. 15. Todo colono adulto que desea establecerse en una colonia gozará de las mismas ventajas que se enumeran en el artículo anterior, con excepción de que sólo recibirá en propiedad un lote de ocho cuadras cuadradas ó sean seiscientas áreas, en las condiciones establecidas en el inciso tercero del mismo artículo.

Art. 16. Cada colono tendrá derecho de adquirir desde uno hasta cuatro lotes de diez y seis cuadras cuadradas ó sean mil doscientas áreas, á razón de dos pe-

sos fuertes la cuadra cuadrada ó sean setenta y cinco áreas pagade:os en diez anualidades.

Art. 24. Establecidos que sean cincuenta colonos, éstos procederán á nombrar de entre ellos cinco municipales, cuyas facultades serán determinadas por el P. E. Al mismo tiempo propondrán tres hombres buenos para Juez de paz, entre los cuales el Gobierno elegirá el que le parezca más apto.

Art. 25. El P. E. podrá estipular el desarrollo de la agricultura.en cualquiera de las colonias que se establecieran por medio de la concesión gratuita de nuevos lotes á aquellos colonos que se hubiesen distinguido por su laboriosidad y aptitudes para el trabajo.

Art. 26. Todo colono dentro de los seis años de su establecimiento tendrá derecho á una prima de diez pesos fuertes por cada mil árboles frutales que acreditare tener en los terrenos de sú propiedad.

Art. 27. Las colonias estarán exentas de impuestos de contribución directa por el término de diez años. contados desde el día en que se constituya en ella el Intendente respectivo.

Art. 28. Los útiles de labranza, semilla, muebles de uso doméstico, enseres y armas que traigan para uso los inmigrantes serán introducidos libres de derechos en las colonias.

Art. 29. El P. E. podrá conceder para colonizar, á toda compañía ó empresa particular, una sección de doce leguas cuadradas, bajò las condiciones siguientes:

1.° Establecer ciento cuarenta familias agricultoras, por lo menos, en el término de dos años.

2.° Donar ó vender á cada familia un terreno de cincuenta cuadras cuadradas, á lo menos, ó sean tres mil setecientas cincuenta áreas.

3.° Proporcionar á los colonos que lo solicitaren, habitación, útiles de labor, animales de servicio y

de cría, semillas y mantención por un año, al menos, no cobrando por estos anticipos sino el costo real con un 20 % de prima y un interés de 10 % anual, sobre el total de esas cantidades.

4.° No exigir á los colonos el reembolso de los adelantos sino por anualidades y cuotas proporcionales, que empezarán á pagarse dentro del tercer año de su establecimiento por lo menos.

5.° Dar intervención al Departamento de Inmigración en contratos que celebren con los colonos la cual tendría por objeto impedir las infracciones de la presente ley.

6.° Depositar la cantidad de 2.000 pesos fuertes, ó dar fianza abonada por esta suma, que se fija como multa para el caso de falta de cumplimiento al contrato de concesión, sin perjuicio de la caducidad de ésta en los casos que hubiere lugar.

Art. 30. Las compañías ó empresas á que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho á pedir el trasporte por cuenta del Estado de los inmigrantes destinados á sus colonias desde el puerto de desembarco hasta el punto de destino.

Art. 31. Los inmigrantes agricultores que quisieran establecerse en el territorio de la República fuera de las colonias, tendrán derecho á solicitar del Gobierno la concesión de un lote de ocho cuadras cuadradas ó sean seiscientas áreas cuyos títulos definitivos de propiedad se les otorgarán después de haber trabajado en él cinco años consecutivos, siempre que al finalizar este plazo tengan cultivadas las dos terceras partes á lo menos del lote concedido y tengan cien plantas de café.

Art. 32. Gozarán además de las ventajas siguientes:

1.° Ser alojados y mantenidos á espensas de la Nación durante los cinco días siguientes á su desembarco.

2.° Ser trasladados á costa de la Nación al punto de la República donde quisieren fijar su domicilio.
3.° Introducir libres de derecho las prendas de uso, muebles del servicio doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles del arte ú oficio que ejerzan y una arma de caza por cada inmigrante adulto, hasta el valor que fije el Poder Ejecutivo.

Condiciones del inmigrante
para el Paraguay

La mejor inmigración para el Paraguy será la de países cálidos, laboriosa, sufrida y sóbria. Su principal condición debe ser la de conocer los principales cultivos á que se presta el país: tabaco, algodón, café, arroz, caña de azúcar, maíz, yuca, alfalfa, papas, leguminosas y verduras, etc. Para industriales, los carpinteros, albañiles, armeros, herreros, zapateros, sastres y demás oficios análogos estarán en mejor condición que otros.

Los solteros con preferencia á los casados.

En las profesiones los Clérigos, Maestros de enseñanza, Ingenieros, Agrimensores, Químicos y Médicos, tienen ùn ancho campo por explotar en el Paraguay.

Como esta República se está reconstruyendo en todo, como si hubiese nacido en 1870, tienen en ella gran porvenir los trabajos y ocupaciones que mejor llenen sus necesidades y desarrollo incipiente en todas las esferas de la actividad humana.

Colonias agrícolas

Entre la cordillera de Altos y la laguna de Ipacaray, existe una colonia alemana llamada de *San Bernardino.*

Se hace el viaje desde la Asunción por ferrocarril, hasta la estación de Tacuaral ó Pirayú.

El área superficial de la colonia es de 25 leguas cuadradas.

Las calles de la población son suficientemente anchas y rectas, como no las hay en muchas partes.

Su clima enteramente saludable y benigno, es una garantía para la salubridad pública; además del aseo que observan sus moradores en todo sentido.

La feracidad de sus terrenos contribuyen poderosamente á favor de los industriosos colonos para lo que es el adelanto y progreso de la población, tanto en agricultura como también en ganadería.

Aparte de los artículos cereales, la caña de azúcar y el algodón producen allí abundantemente, lo cual dejan entreveer un brillante porvenir, no tan solamente para los agricultores de aquella localidad y su población, sino también para el país entero.

Existe allí cimentada una fábrica de cerveza que produce una excelente calidad de esta bebida.

En la Villa Hayes y en S. Pedro existen otras dos colonias alemanas llamadas á adquirir un gran desarrollo y prosperidad.

Hasta ahora los alemanes son los únicos colonos en el Paraguay.

Sin embargo, los italianos en general son mejores

horticultores que los alemanes, así como éstos están acostumbrados á una clase de vida muy diferente de los primeros.

Valor de la tierra y su calidad

La escasez de población en el Paraguay, hace que las tierras en este país sean sumamente baratas, más que en ninguna otra parte de America, diez veces de menos valor que en el Uruguay, quince veces menos que en la Confederación Argentina, países inmediatos al Paraguay. Y sin embargo, la tierra de esta república es de inmejorables condiciones por su calidad. Abundancia de agua, de riego y de lluvia, capacidad para recibirla; vegetación extraordinaria y paradisiaca; color rojo y ferruginosas en algunas partes, arcilloso y gredoso en otras con los colores más variados—en todas—reuniendo las mejores condiciones para remunerar el trabajo del hombre, que en el Paraguay no tiene trabas de ningún género.

La fertilidad es asombrosa; una mata de tabaco produce tres cosechas en una estación, y lo mismo pasa con otras plantas y cultivos.

El territorio del Paraguay no tiene nada que envidiar á las comarcas más ricamente dotadas por la naturaleza; clima variado, ríos tan anchos como mares, montañas y valles, selvas grandiosas, lluvias copiosísimas y rocíos como lluvias; no hay, en fin, accidente climatológico y geográfico que no se observe allí, formando todos un conjunto majestuoso y bello.

Solo así se comprende que los PP. Jesuitas cuya perspicacia y previsión nadie ignora, buscasen aquellas silenciosas florestas para fijar su asiento favorito, con-

quistando por medio de la dulzura y de la caridad, á las indiadas vagabundas que á la voz de la Religión se reunieron en *reducciones*, construyeron templos y cultivaron la tierra abandonada.

Precio de los principales artículos
de consumo

Los artículos de producción nacional son baratísimos en el interior donde abunda el maíz, porotos, mandioca, almidón, carne, aves de corral, caza, etc.

En las épocas de recolección los cereales, féculas, etcétera, son muy baratos: el maíz un real el almud, el almidón 20 cént., la carne de vaca un peso la arroba. En la capital aumentan los precios por los impuestos municipales y el trasporte.

Producciones

Minerales.—Cuarzos, ágatas, ópalos, onis, granitos, sienita, pórfiros, basaltos, pilita, traquito, salitre arcillas, talcos, mármoles duros y cristalizados, asperón, almendrillas, carbonatos, yeso, kaolín, hierro, manganeso, cobre y mercurio, &., &., con fácil aplicación para la construcción, las artes y la industria.

Vegetales.—Ningún país los tiene más numerosos y variados.

Maderas para las construcciones, carpintería y mueblería—la dan el algarrobo, algarrobilla, árbol de estoraque, arrayán, chirimoyo, cedro, sebil ó curupcú, curupai, cupai, carandai, jacarandá, hierba mate, cusparía, arucaria, guavirá, guayarí, árbol del jabón, ibi-

rapitá (madera roja) ibiraró (madera amarga) incienso, lapacho, laurel, morosimo, genipa, americana, acacia, naranjo, nazaré, ombú, paraíso, palo-santo, palo de rosa, palo de lanza, palo de trébol, quebracho, urunday, sauce, timbó, tala, tatayiba, tataré, visnal, &., &.

CORTEZAS PARA CURTIR.—Algarrobo y quebracho.

TINTES.--Algarrobilla, añil, tatayiba, nazaré achiote, &

RESINAS.—Guayacán, sangre de drago, elemí, nandipá, copal, &.

BÁLSAMOS.—Copaiba, bálsamo de misiones, &.

GOMA ELÁSTICA.—Delmangaisí.

PRODUCTOS HILABLES.—El jute del caraguatá, el filamento de la palmera, el de la ortiga, pino, guazú y el algodón del Samuhu.

Animales.—La fauna del Paraguay es semejante en el norte á la del Brasil y en el Sur á la de la Confederación Argentina.

En los mamíferos sobresalen:

CUADRUMANOS Ó MONOS.—El carayá, el cay, y el miriquiná.

PAQUIDERMOS.—Tapir, jabalí.

RUMIANTES.—Ciervo.

CARNÍVOROS.—Jaguar, cuguardo ó león de América, gato-tigre, zorro, hurón, cuatí, comadreja, nutria.

ROEDORES.—Viscacha, chinchilla, apereá, anguyá, carpincho.

DESDENTADOS.—Hormigueros, armadillos.

En aves existe en el Paraguay una variedad asombrosa.—Mencionaremos solamente:

RAPACES.—Buitres, águilas, halcones, caracará ó carancho, milanos, gabilanes, buhos, &.

GALLINÁCEAS.—Perdices, codornices, pava del monte, ortega, palomas, tórtolas, avestruz, &.

TREPADORAS.—Guaracamayo, maracaná, viudita, loros, tucanes y picazas, &.

Gorriones.—Cardenal, calandria, jilguero, alondras, turpiales, estorninos, papamoscas, golondrinas y arispas, martín pescador, colibrís, picaflores y pájaro campana, &.

Zancudas.—Chajá, cigüeñas, garzas, espatulas, chorlitos, chocha, gallineta, becasín, gaviotas, &.

Palmípedos —Cisnes, gansos, gaviotas, patos, &.

En los ríos del Paraguay abundan los pescados de especie muy variada y de excelente calidad.

Sobresale el *Yacaré*, cocòdrilo de los rios Paráguay y Parana, cuya ceza es uno de los mejores entretenimientos de los viajeros y su piel tiene gran aplicación en la industria.

—

No son mineros los paraguayos, porque desde el tiempo de los jesuitas no se trabajan minas en todas estas regiones.

La cera es abundante y de superior calidad.

El algodón da una cosecha copiosísima.—El tabaco se produce espontáneamente.—El añil es otra planta espontánea.—La caña de azúcar madura, se beneficia en el mismo año que se planta, y se puede cultivar en tanta abundancia como se quiera.

Los bálsamos y resinas que producen estos bosques son abundantes y de todas especies. La copaiba, el tártago, el almendrado, el estoraque, el copal, el incienso, la goma elástica, la raíz del chiriguano, con la que cortan los indios la hemorragia.

La hierba mate forma una riqueza natural y abundante en el Paraguay.—Se produce espontáneamente sin ningún cultivo y puede suplir ventajosamente al té y al café.

El mapajo, que produce capullos más grandes y copiosos que el algodón, sirve á los indios para hacer sus jergas.

Todo el territorio es abundante en bosques de una infinidad de maderas superiores, de una dureza y finura sin ejemplo, tanto para los talleres de los ebanistas y construcción naval, férrea, telégrafos, &., cuanto para tintes y medicinas.

Entre éllas sobresalen el guayacán ó palo santo cuya madera y resina son tan apreciables para diferentes usos.—El lapacho, cuyo humo, al paso que perfuma, ahuyenta algunos insectos.—El sevil cuya corteza es el zumaque, que sirve para curtir los cueros, sirviendo también para las curtimbres el quebracho colorado, abundantísimo en el Paraguay. La quinaquina tan útil para zahumerios muebles, y medicinas.—El algarrobo cuya madera y fruta son estimadas para varios usos.—La caoba, el cedro, el jacarandá, el quebracho colorado, amarillo y negro.

Todos los terrenos húmedos que bordan ambas márgenes del Rio Paraguay están cubiertos de palmares, en que se encuentran innumerables clases, entre ellas descuella la palma real, la tatay, cuya fruta es dulce como el dátil y los indios hacen la chicha (su bebida favorita) del corazón se saca una harina útil y de sus hojas se hacen cuerdas muy fuertes.—El plátano ó banana florece en todas partes.—La mandioca vegeta con abundancia y con poco cuidado.

En suma, la naturaleza ha cubierto este bello país de la más lujosa vegetación.

Poblaciones principales

Asunción. — Capital de la República con 30,000 habitantes.

Villa Concepción.—Centro de todo el comercio del Norte de la República.

Villa del Pilar.—Al Sur de la capital.

Humaitá.—Teatro de grandes sucesos históricos, son poblaciones situadas todas en la margen izquierda del Río Paraguay, con puertos cómodos sobre esta gran vía fluvial.

Villa Hayes.—Capital del Chaco está sobre la márgen derecha del Paraguay.

Villa Encarnación.—Al Sur de la República y sobre el Río Paraná será en breve el punto de cohesión del ferrocarril argentino con el paraguayo.

Villa Rica.—Es el centro del comercio interior de la República. **Luque, Paraguary, Yaguarón, Villa Oliva, Rosario, San Pedro, Villafranca, Caraguatay, San Estanislao, Igatimy, Pirayú, Florida** y otros, son pueblos de relativa importancia.

Historia del Paraguay

Este país es uno de los más célebres y famosos en la historia de América: rico en tradiciones, en recuerdos y en grandes trajedias, ha conservado siempre un carácter propio y diferente á los demás pueblos hermanos del Nuevo Mundo.

Su descubrimiento por los españoles, que en el siglo XVI cruzaban del Paraguay al Perú por rutas hoy impracticables; la base de su civilización por los jesuitas en los siglos XVII y XVIII en parajes que hoy han vuelto á la más primitiva barbarie; la dominación del doctor Francia (1811-1840) que aisló al Paraguay del resto del mundo, y la guerra apocalíptica (1864-1870) con el Brasil, Confederación Argentina y República Oriental, que arrasó el territorio y extinguió la riqueza y pobla-

ción del país, pudiendo decirse que éste comenzó á existir de nuevo en 1870,—abundan en escenas épicas, mezcla informe de grandeza, terror, patriotismo, miseria, valor y riqueza.

El descubrimiento y civilización del Paraguay forma una de las obras más grandiosas de los españoles en el siglo XVI y empresa tan difícil sólo pudo realizarse por hombres de extraordinario arrojo y de invencible perseverancia.

Don Pedro de Mendoza salió de Sevilla en 1534 para el Río de la Plata, buscando una comunicación con el Perú. Muerto prematuramente Mendoza tomó el mando de su escuadra D. Juan de Ayolas, que ascendió el Río Paraná, venciendo todo género de dificultades, derrotó á los indios guaranís que mandaba el cacique Lambaré y fundó la Asunción el 15 de agosto de 1536.

Se fundaron y organizaron varios pueblos y se hicieron por tierra varias expediciones al Perú, de cuyo vireinato dependió por mucho tiempo el Paraguay, y colocándose desde 1776 bajo la dependencia de Buenos Aires cuyo vireinato, se creó aquel año.

Expulsados los jesuitas de todos los dominios de España en 1767, las regiones salvajes donde aquéllos sembraban los primeros elementos de la civilización, volvieron á su primitivo atraso por no haber tenido aquellos continuadores de su benéfica obra con los indios en las márgenes ignotas del Alto Paraná y Alto Paraguay y demás centros de sus misiones, que hasta fines del siglo XVIII se hallaban en un estado relativamente próspero y floreciente.

La dominación española duró en el Paraguay hasta 1811 con los mismos hábitos, costumbres, legislación y régimen administrativo y municipal que existía en la metrópoli peninsular.

Emancipado el Río de la Plata de la dominación

española, Buenos Aires en 1810 y Montevideo en 1814 —el Paraguay encerrado en el corazón del continente sud-americano, incomunicado con el resto del mundo se hizo independiente no sólo de España sinó de todos los países vecinos, rechazando enérgicamente las expediciones bélicas y misiones diplomáticas de aquéllos para su anexión.

Desde 1811 á 1840 dirigió los destinos del Paraguay el dictador Dr. José Gaspar de Francia, que cerró el país al contacto del mundo exterior, ahogando los elementos internos de civilización y riqueza, no permitiendo salir á nadie de la República creando grandísimas dificultades para ingresar en ella y monopolizando el Estado todo el comercio y producción nacional.

De 1841 á 1862 ejerció benignamente la dictadura don Carlos Antonio López, que reorganizó el país, lo puso en contacto con el exterior y comenzó varias obras públicas de interés general, ratificando la declaratoria de Independencia y sancionando la ley fundamental de la República.

En 1862, por fallecimiento del padre, se hizo elegir Presidente el mariscal D. Francisco Solano López, que á impulso de sus pasiones de dominio y sugestionado por el partido blanco que gobernaba en la República Oriental del Uruguay, quiso influir, en unión de aquél y del gobernador Urquiza de Entre-Rios contra la revolución del general Flores, que apoyaban en el Uruguay la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil.—La toma de Paysandú y Montevideo (1865) por las fuerzas revolucionarias y las complicaciones con la Confederación Argentina fortalecieron la Triple Alianza del Brasil, Uruguay y República Argentina para llevar la guerra al Paraguay.

Viéndose éste abandonado por sus aliados del Uruguay y Entre Ríos no fué infiel el Paraguay á los antecedentes

de su sangre ni á las tradiciones de su raza éuskaro-guarany.

Entonces reveló ser nación.

Para aquélla lucha tan desigual con dos repúblicas y el imperio del Brasil, se requerían condiciones especiales.

El Paraguay demostró que reunía aquellas condiciones y aceptó valerosamente la lucha.

Sin embargo, el heroismo no podía suplir la falta de todo y la enorme desproporción de las fuerzas, armamento y demás recursos entre ambos contendientes.

La campaña desde las márgenes del Uruguay y Paraná hasta las orillas del Aquidaban y selvas de Cerro Corá fué desgraciada pero heroica.

Los paraguayos durante toda la lucha, sin desmayar un solo día, se defendieron con heroismo sin tener una plaza fuerte, ni montañas que las supliesen, solamente algunas obras debilísimas de defensa, improvisadas rápidamente después de una derrota y sin personal técnico para dirigirlas.

Durante toda la guerra, la más importante de Sud-América (1864-1870) los paraguayos estuvieron incomunicados con el resto del mundo; su armamento era antiguo y su ejército inferior en número y recursos á sus enemigos en todos los combates. Sin embargo, el Riachuelo, Curupaiti, Humaitá, Angosturas, Itororó, Lomas Valentinas, Ascurra, Barrero Grande y otros, probaron al mundo que los paraguayos eran verdaderos leones dentro de su patria.

Lucha tan desigual y desastrosa para el Paraguay terminó con la muerte del Dictador en el ataque y sorpresa de Cerró Corá el 1.° de marzo de 1870.

La guerra terminada rompió el equilibrio internacional en el Río de la Plata, como la de Chile y Perú lo quebró más tarde en el Pacífico.

Constituído un Gobierno provisional en la Asunción, bajo los auspicios de la Triple Alianza, se hizo la paz con ésta, se abolió la esclavitud y se promulgó la Constitución (1870) base de la nueva regeneración nacional.

El 22 de junio de 1876, evacuaron el Paraguay las últimas fuerzas del Brasil, cuyo imperio tuvo por cómplices, en sus actos más que en sus propósitos, á dos repúblicas hermanas.

Enclavado el Paraguay en el centro Mediterráneo de Sud-América, rodeado de grandes rios pero apartado de los centros y vías oceánicas de comunicación directa con Europa, el Paraguay se vió obligado á permanecer muchos años, como viuda feudal envuelta en sus negras tocas de luto, á la húmeda sombra de sus desgarrados torreones.

Llegó, sin embargo, al Paraguay la gran revolución del siglo; tendió el progreso sobre la tierra los rails de la ferro-vía, por el aire los alambres del telégrafo y teléfono, y el vapor por sus ríos navegables y la heroica viuda, cumplido el luto por el fatal destino á su viudez impuesto, abrió de nuevo su pecho á la esperanza, despojó á sus hijos de anticuadas preocupaciones, expandió sus estrechas creencias para que entrara en sus templos la luz de la fraternidad y de la tolerancia, dió á fundir para calderas de vapor el hierro de sus montañas, empleado antes en campanas, fusiles y cañones; compró segadoras y trilladoras para los colonos; cargó los trenes y navíos con las producciones naturales y desarrolló en todas las esferas la industria y el comercio que sirven de base á la prosperidad material de los pueblos modernos.

Despojóse el Paraguay de sus vestiduras de luto y aislamiento y obedeciendo á sus naturales instintos de trabajo é independencia vístese con las modernas galas de la civilización y mejor que el fenix de la fábula,

renace de sus cenizas y saca de sus propios recursos el mejor elemento para su reconstrucción y progresos

Desde 1870 todo se ha modificado y transformado en el Paraguay en sentido favorable.

El trabajo ha emancipado al pueblo de la miseria y de la orfandad en que lo dejaran los desastres pasados mejorando visiblemente su condición moral y social; la riqueza pública ha aumentado considerablemente debido á las múltiples causas económicas, y el movimiento general en todas las esferas de la actividad es en la actualidad superior al de cualquiera otra época conocida del pasado. El desenvolvimiento que adquieren las instituciones de crédito, las industrias que cada día se implantan, la rápida y creciente valorización de la propiedad y la importancia que han adquirido las transacciones comerciales por sus proporciones, son signos evidentes de una era de prosperidad que vienen á revelar que existen en el país gérmenes fecundos de vitalidad, que desarrollados convenientemente, pueden concurrir decisivamente á la formación de la grandeza futura.

La verdadera riqueza del Paraguay está en el suelo feráz el cual encierra en su seno tesoros inagotables de producción, hoy esterilizados á falta de brazos y capitales. En la agricultura está el secreto de prosperidad, pues la industria vendrá más tarde como consecuencia de aquella. Y para impulsar la agricultura, necesita comenzar por establecer una corriente de inmigración que venga á poblar y transformar los desiertos, siguiendo el ejemplo altamente edificante de los argentinos y uruguayos, que no han economizado sacrificios para lograr su objeto, no sin alcanzar resultados asombrosos que ahora causan la admiración de los pueblos que más rápidos adelantos han realizado en este siglo.

SEGUNDA PARTE

CATÁLOGO

de los objetos que la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXHIBE EN LA

Exposición Universal de Barcelona

SECCIÓN 1.ª

ETNOGRAFÍA

1 — Calabazas de varios tamaños, labradas por los indios.
2 — Mates labrados.
3 — Plumeros de plumas de avestruz (Ñandú).
4 — Collares, algunos de ellos de concha recortados y otros de una semilla de paja, y un frasco con la misma semilla.
5 — Adornos para la cabeza.
6 — Cuerdas de mbocayá, obra de los indios.
7 — Dos hamacas de cuerdas, fabricación de los indios.
8 — Atado de fibras de caraguatá, de que los indios hacen cuerdas.

9 — Camiseta colorada con adornos de abalorios.
10 — Bolsas tejidas por los indios y en las cuales ponen los objetos de caza.
11 — Arcos con flechas de los indios Cainguás.
12 — Arcos con flechas de los indios Guanás.
13 — Arcos con flechas de los indios Sapuquís.
14 — Mantas tejidas por los indios.
15 — Pantalla de hoja de palma hecha por los indios.
16 — Panes de cera, abundante en todos los montes.
17 — Conchas, abundantes en todos los ríos, de las cuales hacen los indios sus collares.

SECCIÓN 2.ª

ZOOLOGÍA.— MAMÍFEROS

18 — Micetes (Carayá), cuadrumanos.
19, 20 y 21 — Cebus patuellus, cuadrumanos.
22 — Canis vulpes y un Quiróptero.
23 — Acutis roedores y Mus.
24 — Cervus rufus.

AVES.—PRENSORAS

25 — Conurus hilaris (loro común).
26 — Cuatro Tucanes.
27 — Trece picos carpinteros.

RAPACES

28 — Buteo.
29 — Aguila cristata.

30 — Pliborus tarus.
31 — Nisus.
32 — Striperlata.
33 — Glacidium passerimide.
34 — Dos Calzartes foeteus.

PÁJAROS

35 — Doce Dentirrostros.
36 — Cuatro Conirrostros.
37 — Tiranus.
38 — Irupiatis granensis
39 — Piaroculius unicolor.
40 — Sanphagus sulfuratus.
41 — Irupiatis.

GALLINAS

42 — Chajhá. — Palmádea chavarí.
43 — Perdiz.

ZANCUDAS

44 — Dos Cigüeñas.
45 — Seis Garzas (Ardeas).
46 — Cinco Ibis chalcóptera.
47 — Parrajacana.
48 — Aramides gegricans (Cerrapito).
49 — Vanellus nerdestus (Teru-teru).

PALMIPEDAS

50 — Dos Sterna argentea (Gaviota).

REPTILES

51 — Aligator seterops (Yacaré).
52 — Dos Lagartos y una Iguana.
53 — Acrautus.
54 — Nueve frascos con diferentes especies de sapos y ranas.
55 — Boa.
56 — Periops parallelus.
57 — Coronellicus.
58 — » dollata.
59 — Culebrina.
60 — Liophis reinas.
61 — Yyphlops.
62 — Dos frascos con culebras de Esculapio.
63 — Culebrilla de agua.
64 — Culebra viperina.
65 — Crotalina.
66 — Trigonocefallus.
67 — Dos frascos con víboras de coral.
68 — Bostras feroz.
69 — Dos Elafs-gens.
70 — Esterodon D'orbigra.
71 — Arrasina.
72 — Estenostoma albifrous.
73 — Tropidontus

PECES Y MOLUSCOS

74 – Un Pez pleuroneptes gén. platesa y una cantidad de moluscos género ciclas.
75 — Caracoles.
76 — Colección de grillos.
77 — Diez y seis frascos col Laurranu (inseptos).

SECCIÓN 3.ª

BOTÁNICA.—PLANTAS MEDICINALES

78 — Vetibert, raíz abundantísima en este país.
79 — Culantrillo de agua—disolvente de la sangre.
80 — Capú-catí.
81 — Poles Lippia polistael.
82 — Molle.
83 — Curusué.
84 — Drostenia-Taropé—purgante.
85 — Raíz de Ipecacuana.
86 — Hope-Guazú.
87 — Flor de Sauce.
88 — Borraja, Cordia—sudorífico.
89 — Zarzaparrilla—depurativo.
90 — Culantrillo de monte—disolvente de la sangre.
91 — Coriandum satrivum.
92 -- Ytabú-caá.
93 — Cardosanto—tónico.
94 — Mamón caripapá.

95 — Poleo Lippia burbinata — te estomacal digestivo.
96 — Hojas de jaborandi — abundante y sudorífico.
97 — Chicoria—uso conocido.
98 — Calaguala.
99 — Espartillo—disolvente de la sangre y afecciones pulmonares.
100 — Flor de sauco—sudorífico.
101 — Urucú—colorante.
102 — Isipó-peré é Isipó-morotí—purgante.
103 — Curuguay.
104 — Yuapecá.
105 — Resina de Isú.
106 — Cola de caballo.
107 — Canchalagua—disolvente de la sangre.
108 — Gramilla.
109 — Romero aromático.
110 — Llanten—enfermedades de garganta y sudorífico.
111 — Manzanilla-Guazú—tónico.
112 — Chilca melosa.
113 — Cerraja—sudorífico.
114 — Yhú-vará.
115 — Culantrillo—disolvente de la sangre.
116 — Pelo de ñurumí.
117 — Chajhá-caá.
118 — Sombrerito.
119 — Capiguí.
120 — Caí-quiguá.
121 — Molla.
122 — Mechocaú—purgante.
123 — Luisbarba.
124 — Salvia del campo.
125 — Verbena dulce.
126 — Achicoria.

127 -- Tacuarilla.
128 — Manzanilla—tónica y estomacal.
129 — Tipichá.
130 — Siempreviva.
131 — Zarza-mora—purgante.
132 — Cerraja—sudorífico.
133 — Charruacá.
134 — Albahaca Guazú.
135 — Urusué—pectorante.
136 — Sanatodo.
137 — Espartillo—disolvente de la sangre.
138 — Caraguatá-ruá.
139 — Calagulsala.
140 — Iribú-retijmá.
141 — Doradilla—tónico y corrige la sangre.
142 — Perudilla.
143 — Mastuerzo—disolvente de la sangre y para afecciones pulmonares.
144 — Altamira—depurativo de la sangre.
145 — Alberepytá.
146 — Malva blanca—emoliente.
147 — Arazá-pé.
148 — Mostaza—para sinapismos.
149 — Suico—tónico y calmante.
150 — Rábano—pectorante.
151 — Yerba-buena—tónico vermífugo.
152 — Milumbres-antídoles—contra la mordedura de víboras.
153 — Lechetres—veneno.
154 — Sen—purgante.
155 — Tuyá-canilla.
156 — Alucema, espliego—desinfectante.
157 — Malva de Castilla—emoliente.
158 — Espárrago—refrescante.
159 — Poleo-mí y Poleo-guazú—estomacal digestivo.

160 — Trementina.
161 — Cáscaras de Quiras—antisifilítico.
162 — Flor de piedra.
163 — Albahaca del campo.
164 — Cepacaballo—depurativo de la sangre y sudorífico.
165 — Sen de Castilla—purgante.
166 — Suelta con suelta—disolvente de la sangre.
167 — Tunilla.
168 — Tuno de vuelta.
169 — Aromita.
170 — Viravira del campo—sudorífero y pectoral.
171 — Cambá-hacá.
172 — Cabello de ángel.
173 — Cumandá Ibirahú.
174 — Ñangapiry.
175 — Sulimán.
176 — Uruzú-catí.
177 — Ajenjo—antifebrífugo.
178 — Caaré—tónico.
179 — Yerba mótica—aromática.
180 — Doradilla crespa—tónico y corrige la sangre.
181 — Pino.
182 — Ruda.
183 — Rosa del campo.
184 — Yuapecá.
185 — Caraguatá-né.

PLANTAS TEXTILES

186 — Caraguatá—abundantísimo, se usa para hacer cercos.
187 — Ibira de fibras finas y muy abundante.
188 — Itaí-poné (palmera).

189 — Vetibert—planta (tiene un jugo muy agradable).
190 — Fibras del mbocayá—muy abundante.
191 — Ibira (fibras).
192 — Moembé-cayá.
193 — Pito agara mexicana.
194 — Algodón—abundante.
195 — Samucí malvácea—tiene algodón.
196 — Estopa de Guembí—abundantísimo.
197 — Seda vegetal—se produce espontáneamente.
198 — Cáscaras de Curupaí.
199 — Guembepí—planta y soga hecha de la misma.

PLANTAS TINTÓREAS

200 — Ysipó cambá—su jugo es cáustico.
201 — Cáscaras de Yba-poroity.
202 — Lagranis, en raiz de un color rojo hermoso.
203 — Caá-hú.
204 — Cáscaras de Guaviramí.
205 — Sapiranguí.
206 — Urucú—semilla con que los indios Payaguaes se tiñen la cara de un color rojo.
207 — Corteza de Cumpaí.
208 — Ysipó-morotí è Ysipó-yú.
209 — Ysipó-curuzú.
210 — Lapacho en polvo.
211 — Ybiraró.
212 — Paraparai-guazú.

PLANTAS COMESTIBLES

213 — Arazá-guazú (abundante).
214 — Maní—oleaginoso.

215 — Mbocayá—coco oleaginoso.
216 — Ysipó.
217 — Arroz.
218 — Yataí poni.
219 — Mburucuyá(pasionaria).
220 — Yaperí Guazú.
221 — Ñuati-curuzú.
222 — Fruto del Ibira.
223 — Pindó—planta utilísima, abundante y sirve para techar casas.

PRODUCTOS QUÍMICOS DE L. KEGEL

224 — Esencia de petigraius.
225 — Agua triple de flor de naranja.
226 — Extracto alcohólico de palo santo.
227 — Esencia alcohólica de Capú-catí.
228 — Tintura de Guavirá.
229 — Agua triple de vetıbert.
230 — Tintura de naranja.
231 — Solución alcalina de los colores del lapacho.
232 — Esencia alcohólica del Tuyuyá.
233 — Tintura de resina de palo-santo.
234 — Agua triple de cidra.
232 — Citrato de cal.
236 — Extracto líquido de Cumpay.
237 — Ácido lapáchico.
238 — Papel reactivo de ácido lapáchico.
239 — Indígo del Paraguay.

SECCIÓN 4.a

MINERALOGÍA

240 — Piedras calcáreas de las canteras del Apa.
241 — Mármol blanco y rosado.
242 — Mineral de hierro de Itapucú-guazú.
243 — Piedra arenisca de varias caras de las canteras de Areguá.
244 — Piedra arenisca en lámina del Paraguay.

SECCIÓN 5.a

INDUSTRIA

245 — Seis cajones tabaco varias clases.
246 — Trece cajones de cigarros de la fábrica de los señores Brumbilla y López—varias clases.
247 — Seis cajones de cigarros de la fábrica de Lucas A. Papalucas—varias clases.
248 — Cinco cajones de cigarros de la fábrica de Antonio Pirés—varias clases.
249 — Dos bolsas de yerba mate—abundante, de la cual se hace una gran exportación, de don Tomás Larangeira villa Concepción.
250 — Muestras de fideos de diferentes clases de la fábrica de los Sres. Pecci Hermanos Asunción
251 — Un cajón con tres botellas Margeaux, de los señores Pecci Hermanos.

251 — Dos botellas tamarindo, de los mismos señores.
» — Dos ídem de horchata.
» — Dos ídem de grosella.
» — Un sifon de soda.
252 — Extracto de Quebracho, de D. Enrique Pagani, premiado en la Exposición Continental de Buenos-Aires 1882 con medalla de plata; tiene un hermoso color negro.
253 — Cáscaras de incienso.
254 — Corteza de Cupaí-piré—sirve para curtir.
255 — Cáscara de naranja.
256 — Doce botellas licor de varias clases de la fábrica de D. Luis Van Strat.
257 — La flor del Paraguay—gran restaurador del cabello, de D. Miguel Laguardia, premiado en la Exposición de Amberes 1886.
258 — Dos fajas de seda hechas á mano.
259 — Una corbata encaje.
260 — Corbata, cadena, peineta, zarcillo, anillo y cigarrera de cabello.
261 — Dos hamacas, una de algodón y otra de hoja de maíz.
262 — Un mantel y una servilleta.
263 — Un pañuelo de ñandutí.
264 — Paño ñandutí.
265 — Cuatro almohadones de encaje.
266 — Dos paños ñandutí.
267 — Un almohadón ñandutí.
268 — Un sobrecama ñandutí hecho todo á aguja.
269 — Puntillas de ñandutí.
270 — Flor artificial de niño azotí.
271 — Un cajón con 25 bastones de las maderas siguientes: 2 de palo nazaret, 1 de urundey-pará, 2 de Ibiraró-mí, 1 Ibiraitá, 2 palo-santo, 1 palo-lanza, 4 cumpaí-curú, 2 palma negra,

3 mbocayá, 5 tuyá-senypiá, 5 Ibira-hú, 3 yaguápindá, 1 jacarandá, 2 campeche, y 1 guayavibí; todos de D. Ildefonso Benegas Diputado.

272 — Pan cautchouc de C. Mac Donell.
273 — Resina de Caraguatá.
274 — Extracto seco de Cumpaí.
276 — Tayuyá pulverizada.
277 — Lapacho colorante.
278 — Palo santo en polvo.

SECCIÓN 6.ª

FORESTAL

279 — Tataré—carpintería en general.
280 — Ibirá-ró—muebles y carpintería.
281 — Naranjo—ebanistería.
282 — Guayaibí.
283 — Ibirá-pepé.
284 — Ibirá-hobí.
285 — Taperina-guazú.
286 — Peterebí, de D. Ricardo Mendez.
287 — Arraigan » » »
288 — Arazú » » »
289 — Urundey » » »
290 — Tatayibá » » »
291 — Incienso aromático—ebanistería.
292 — Ibaró, de D. Ricardo Méndez.
293 — Palo-lanza » » » superior para muebles finos.
294 — Ibirán, de D. Ricardo Méndez.
295 — Laurel.

296 — Palo de rosa—ebanistería.
297 — Curupairá, de D. Ricardo Méndez—muebles y construcción.
298 — Ibirá-pitá, de D. Ricardo Méndez.
299 — Espinillo.
300 — Tayí, de D. Ricardo Méndez.
301 — Jacarandá » » »
302 — Ibirá-ró—muebles y carpintería.
303 — Palo blanco, de D. Ricardo Méndez para moldes mecánicos.
304 — Tata-yibá, de D. Ricardo Méndez.
305 — Quebraacho » » » dura é incombustible bajo tierra.
306 — Quirandí, de D. Ricardo Méndez.
307 — Guavirá-frutal, construcción y carpintería.
308 — Urundey-pará.
309 — Curupicay—muebles.
310 — Tataré—carpintería en general.
311 — Timbó para canoas—de D. Ricardo Méndez.
312 — Laurel negro.
313 — Petereby negro—construcción.
314 — Iba-aguy.
315 — Petereby—construcción.
316 — Guayaiby de D. Ricardo Méndez—carpintería.
317 — Guayacan » » » —varios usos.
318 — Taperiba-guazú.
319 — Lapacho— pesado, duro é incombustible bajo tierra.
320 — Ibiraró—muebles y carpintería.
321 — Urundey—construcción.
322 — Taperibá— »
323 — Tataré—muebles—de D. Ricardo Méndez.
324 — Obilitumbabí.
325 — Laurel negro—construcción.
326 — Curupay.

327 — Morosibó.
328 — Lapacho-crespo, uso general, madera superior.
329 — Candelón.
330 — Curupairá.
331 — Aguaí—uso general.
332 — Guayaibí.
333 — Ibaporoity—ebanistería.
334 — Urundey-pará—escultura y ebanistería.
335 — Tatayibá—ebanistería y tintorería.
336 — Guayabí blanco—para mango de hacha y otros útiles.
337 — Ibirá-pepé—construcción.
338 — Cedrela—brasilensi.
339 — Cedro, de D. Ricardo Méndez—para muebles.
340 — Tacuara.
341 — Cupaí negro—ebanistería.
342 — Tembetary—muebles.
343 — Urundey-mí—construcción.
344 — Ibirá-pytá—para construcción y carpintería
345 — Ibapurú de poco uso.
346 — Curaturá.
347 — Picazú-rembiú.
348 — Ñangapiry.
349 — Timbó-rumí.
350 — Ibirá-obí—para tijeras.
351 — Curupairá—muebles.
352 — Yataybá.
353 — Cupaí—muebles.
354 — Iba-jhay.
355 — Ibirá-camby.
356 — Araticú.
357 — Laurel blanco.
358 — Pino.
359 — Ibirá-piú.
360 — Tayí.

361 — Iba-poroity—ebanistería.
362 — Paraíso.
363 — Ibirá-toy.
364 — Arencan.
365 — Timbó-pytá—sirve para canoas.
266 — Guayaibá-saiyù.
367 — Ibiray-mí.
368 — Guavirá.
369 — Quebraacho blanco —construcción de casas y durmientes.
370 — Isy.
371 — Laurel amarillo—grande y copudo para construcción.
372 — Ibajhay—ebanistería.
373 — Ibá-jhú.
374 — Iba-poroity.
375 — Inoby.
376 — Tayí-perusú.
377 — Tarumá.
378 — Tatá-yibá.
379 — Sapiy
380 — Tembetary-jhú.
381 — Catiguá.
382 — Arachichú.
383 — Tarumá.

PIELES

384 — Cuero de zorro y conejo.
385 — Cuero de coatí.
386 — Cuero de Guazuvirá—curtido.
387 — Cuero de Acutí.
388 — Cuero de Yaguá guazú.
389 — Cuero de Guazuvirá (tigre ayet).

390 — Cuero de ciervo.
391 — Cuero de gato montés (Yagoaretey).
392 — Cuero de tigre—gran pantera (cuatro pieles).

DOÑA CARMEN GILL DE CORDAL

393 — Un abanico de ñandutí.
394 — Un canastito con dos usos y muestra de lienzo y una canastita de vetibert.
395 — Una colcha de ñandutí.
396 — Una funda de almohadón con iniciales de ñandutí.
397 — Una carpeta para lámpara.
398 — Tres escotes para camisas de señora.
399 — Dos pañuelos de mano de ñandutí.
400 — Un encaje de ñandutí para vestido.
401 — Una mantilla de ñandutí.

DOÑA ENCARNACIÓN SILVA

402 — Dos camisas de lienzo del país.

DOÑA PETRONA ACOSTA DE TALAVERA

403 — Un encaje punto de red bordado á mano.

DOÑA FRANCISCA TRIGO

404 — Servilleta de lienzo del país bordada á mano.
405 — » » » »

DOÑA LORENZA CÉSPEDES

406 — Un escote de camisa de encaje yú.

DOÑA ROSARIO SOLALINDE

407 — Lienzo del país.
408 — Dos pañuelos de ñandutí.
409 — Una Toalla fina de ñandutí.

DOÑA VICTORIA V. DE GONZALEZ

410 — Un mantel.
411 — Una enagua de crochet.
412 — Una docena de servilletas lienzo del país.
413 — Tres y media varas de tul bordado.
414 — Dos fundas bordadas.
415 — Una funda cuadrada de crochet.
416 — Un escote.

DOÑA RITA GONZALEZ

417 — Una bata de ñandutí.

DOÑA PILAR SAUCEDO

418 — Una hamaca fina.

DOÑA MARTINA C. RIVAROLA

419 — Un paño encaje yú bordado á mano.

DOÑA BENITA VILLALBA

420 — Un almohadón de ñandutí.

DOÑA DOLORES PEDROSO

421 — Un escote, un babero y una funda.
422 — Una pieza de encaje.

DOÑA DOLORES RECALDE

423 — Toalla de lienzo de ñandutí.

DOÑA JOAQUINA MACHAIN

424 — Tapados de lana.
425 — Flores artificiales de azahar de médula de hi guera y un prendedor de pelo.
426 — Tres piezas de encaje.

DOÑA RITA GONZALEZ

427 — Dos corbatas para hombre.
428 — Una corbata y una gorra.
429 — Un abanico de ñandutí.

SEÑORITAS ELVIRA y CONCEPCIÓN GILL

430 — Tres carpetas para lámpara.

COMISIÓN DE EXPOSICIÓN

431 — Un paño y Tres servilletas.
432 — Veinticinco escotes de camisa.
433 — Díez y ocbo piezas de encajes y puntillas.
434 — Dos camisas, una lienzo del país.
435 — Tres cuellos de señora.
436 — Lienzo del país.
437 — Un babero y un bordado.
438 — Veinticinco pañuelos de ñandutí.
439 — Una almohadilla con todos sus accesorios para hacer encajes.
440 — Once paños de ñandutí.
441 — Un paño de ñandutí. } Trabajados por D.ª Rosalía
442 — Un poncho pará. . . } Domeque de Marecos.
443 — Cuatro mates chapeados con sus correspondientes bombillas, uno de plata sobre-dorada.
444 — Seis mates labrados.
445 — Una cadena de pelo con engarces de oro.
446 — Cinco anillos de oro.
447 — Seis boquillas y escarvadientes de hueso, hecho por los presos del Paraguay.
448 — Una manta de viaje hecha de varias pieles.

D. LUIS BREGAINS

449 — Dos cajones de botellas de diferentes clases de licor.

D. JOSÉ MITJANTS

450 — Un cajón de cigarros de su fábrica.

D. AGUSTÍN CAÑETE

451 — Una bolsa de café.

D. RAFAEL AGUSTÍ

452 — Dos paquetes yerba-mate.
453 — Dos id. id.
454 — Dos farditos yerba-té.

D. FERNANDO SAGUIER y C.ª

455 — Un tarro harina de la fábrica de su propiedad.
456 — Un » » » » »
457 — Un » » » » »

JUAN RÍUS

458 — Un traje indígena de la esposa de un Cacique Caigua en las márgenes del alto Paraná— Tacuri Pucu.
459 — Una piel de tigre.

DAVID ROUVIER

460 — Una piel de tigre.

EDUARDO BRUGADA

461 — Una toalla ñanduty.

MARCOS CUARANTA

462 — Un surtido de fidelería.

FRANCISCO SAENZ VALIENTE

463 — Un bastón de la madera del café.

AURELIA MACHAIN DE CARTABIO

464 — Un pañuelo ñanduty.

MATÍAS ALONSO CRIADO

465 — Mapa del Paraguay.—Descripción geográfica. histórica y estadística de la República.—Plano de la Asunción, y un croquis ilustrativo del Río de la Plata.




